



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0138-2024-AL/MDHchi

Huayucachi, 17 de julio de 2024

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYUCACHI PROVINCIA HUANCAYO, REGIÓN JUNÍN;**

### VISTO:

Informe N° 063-2024/OT-MDH-YCNP, de fecha 16 de julio de 2024, remitido por la Oficina de Tesorería con asunto solicito registro de firmas; RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 013-2023-MDH/A, de fecha 27 de enero de 2023 el cual DESIGNA a los TITULARES y SUPLENTEs para el registro de Firmas y manejo de las Cuentas de la Municipalidad Distrital de Huayucachi.

### CONSIDERANDO:

Qué; de conformidad con lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, concordante con el Artículo II-AUTONOMÍA, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las municipalidades son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Qué; conforme al artículo 1 de la RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 054-2018-EF/52.03 - DESIGNAN RESPONSABLES DEL MANEJO DE LAS CUENTAS BANCARIAS DE LAS UNIDADES EJECUTORAS DEL GOBIERNO NACIONAL Y DE LOS GOBIERNOS REGIONALES, DE LAS MUNICIPALIDADES Y OTROS, el cual establece lo siguiente: "De los Responsables del manejo de las cuentas bancarias:

1.1 Los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, de las Municipalidades, de las Mancomunidades Regionales y Municipales, de los Institutos Viales Provinciales, de las Entidades de Tratamiento Empresarial (ETES) determinadas por el Sistema Nacional de Presupuesto Público, son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas, y el Tesorero, o quienes hagan sus veces.

1.2 Opcionalmente puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las indicadas cuentas.

1.3 No corresponde ejercer dicha función a regidores de municipios, cajero, personal del área de Control Interno, Abastecimiento o Logística o que tenga a su cargo labores de registro contable.

1.4 Lo dispuesto en el presente artículo es de aplicación para las "Unidades Operativas" de Unidades Ejecutoras autorizadas para el manejo de fondos en la modalidad de "Encargos".

En esa misma línea de ideas, el artículo 2 respecto a la Designación de titulares y suplentes de las cuentas bancarias, establece lo siguiente:

"La designación de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias autorizadas por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP), está a cargo de los funcionarios, según el detalle siguiente:

- a) Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional, de los Gobiernos Regionales, así como en las Municipalidades: mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado esta facultad de manera expresa.

Qué; mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 013-2023-MDH/A, de fecha 27 de enero de 2023 se DESIGNA a los TITULARES y SUPLENTEs para el registro de Firmas y manejo de las Cuentas de la Municipalidad Distrital de Huayucachi.





# Municipalidad Distrital de HUAYUCACHI

"Imperio de los Chinchilpos y Gamonales", "Capital del Huaylarsh Wanka"  
Una gestión con valores e identidad .....!!!!



Qué; mediante Informe N° 063-2024/OT-MDH-YCNP, de fecha 16 de julio de 2024, la Oficina de Tesorería solicita el registro de firmas;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del Artículo 20 de la Ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades y conforme a los considerandos expuestos.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR** a los TITULARES y SUPLENTEs para el registro de Firmas y manejo de las Cuentas de la Municipalidad Distrital de Huayucachi, conforme al siguiente detalle:

Tipo Doc.	Numero Documento	Nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido	Condición
01	42701142	ALEX MYLER	VASQUEZ	REMIGIO	Titular
01	46264552	YORILAY CORINA	NAVARRO	PRETEL	Titular
01	71374420	ANGIE JAENELLA	CONDOR	ELESCANO	Suplente
01	19947502	HERNAN	NUÑEZ	ENCISO	Suplente



**ARTICULO SEGUNDO. – DISPONER** que los miembros titulares y suplentes estarán facultados a ADMINISTRAR LAS SIGUIENTES CUENTAS BANCARIAS:

- 0381-075494 IMPUESTOS MUNICIPALES
- 0381-025004 INGRESOS PROPIOS
- 0381-335615 RETENCIONES 10 % LEY 28015 ART.21
- 0381-037886 PRESUPUESTO
- 0381-155080 ENDEUDAMIENTO INTERNO

**ARTICULO TERCERO. – DEJAR SIN EFECTO** cualquier resolución que contravenga la presente.

**ARTICULO CUARTO. – ENCARGAR** a la oficina de Secretaría General la notificación de la presente a las áreas correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYUCACHI  
 C.D. Myler Vásquez Remigio  
 ALCALDE